

21-12-2020



2020-9

## Reunión entre SEMAF y la AESF

El pasado 4 de diciembre SEMAF celebró una reunión con la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) tratando diversas materias relacionadas con nuestro Área Técnica, como fueron seguridad, formación y Salud Laboral.

Desde SEMAF planteamos a la AESF la necesidad de la creación de un equipo de expertos médicos, que resuelvan las dudas de interpretación que se producen, en algunos casos particulares, entre los servicios médicos respectivos de cada empresa ferroviaria y sus trabajadores y trabajadoras y, en otros diferentes, interpretaciones entre distintos profesionales de la medicina.

Se propuso además explicitar debidamente la Orden Ministerial FOM en el sentido de las condiciones psicofísicas y médicas que necesitan mantener los profesionales de conducción, tanto en la entrada a la profesión, como en su propio mantenimiento, proponiendo como ejemplo lo normatizado en la Aviación.

De esta manera, prácticamente sin interpretaciones ni personales, ni médicas, todo aquel que este interesado en ejercer la profesión de Maquinista sabrá que condiciones tiene que cumplir para poder acceder a ella.

Estamos dejando meridianamente claro a la AESF el avance tecnológico que esta surgiendo en la Medicina en general y que afecta a personas que pudieran ejercer las funciones de conducción, ejemplos como DAE cutáneo, lentillas de corrección, intervenciones, situaciones personales (trasplantes, etc.), que se deben valorar debidamente y no discriminar por ello.

De igual forma, estamos tratando varias cuestiones importantes de las que iremos informando según se desarrollen, como pueden ser las funciones que pueden ejercer el personal de conducción declarado no apto, bien temporal o definitivo, entre otras materias.

**COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF**